

Súmate denunció «dilación» de la AN 2020 para nombrar rectores al CNE

La Asociación Civil Súmate denunció el domingo 20 de agosto que la Asamblea Nacional 2020 está «dilatando» la elección de los 15 nuevos rectores al Consejo Nacional Electoral (CNE), debido a que el plazo de 10 días continuos establecidos en la Ley se venció-

A través de su cuenta en Twitter (Hoy en día X), Súmate recordó que la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPE) da como plazo 10 días continuos para la designación de los rectores, por lo que si la Asamblea Nacional recibió la lista de 104 candidatos, el plazo tenía término el domingo 20 de agosto.

De igual forma, la ONG alertó que el Comité de Postulaciones Electorales aceleró el proceso de escogencia de candidatos al hacer procesos en paralelo en un periodo de 10 días, que normalmente requieren 30, para tener la lista de elegibles y ahora no se tiene noticia de los nuevos rectores.

La Asamblea Nacional electa en 2020 se declaró el martes 15 de agosto en sesión permanente para escoger a las nuevas autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE), antes del receso legislativo que ordena el Reglamento Interior y de Debate del parlamento venezolano.

Antes de dar por terminada la sesión, donde se aprobó un informe sobre los «aportes» del fallecido exdiputado Darío Vivas y un acuerdo por el 218 aniversario de la proclama de Simón Bolívar en el monte Sacro, el presidente de la AN 2020, Jorge Rodríguez, señaló a los parlamentarios que tiene pendiente «una tarea importante» que no puede ser postergada.

El pasado 10 de agosto, el Comité de Postulaciones Electorales, presidido por Giuseppe Alessandrello (PSUV – Vargas), presentó una lista de 104 elegibles para los cinco cargos de rectores principales y 10 suplentes del CNE.

Según Alessandrello, el acelerado proceso de escogencia es una muestra de «unidad» y da un «zarpazo a la ultraderecha» que ha apostado por la «antipolítica». En la primera lista publicada por el parlamento figuraban militares, militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), diputados de la propia AN 2020 y hasta funcionarios de la administración pública.

Con información de TalCual